

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**Sector Empresas Productivas del Estado**

**TÍTULO DE LA AUDITORÍA**  
*“Desinversiones en Ductos y Energéticos del  
Norte, S. de R.L. de C.V. “*

ENTE AUDITADO  
Pemex Transformación Industrial

**NÚMERO DE AUDITORÍA 500-DE**

## ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Pemex Transformación Industrial

## ¿QUÉ AUDITAMOS?

La venta de la participación social de Pemex Transformación Industrial en Ductos y Energéticos del Norte, S. de R.L. de C.V.

## ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Para comprobar que la desinversión se efectuó en las mejores condiciones para el Estado.

## CONCLUSIONES DE LA ASF

Petróleos Mexicanos (PEMEX), por conducto de la empresa Gasoductos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V., inició el desarrollo de la fase I del ducto de gas natural Los Ramones en la frontera con Estados Unidos de Norteamérica (EUA), y terminó en Los Ramones, en Nuevo León.

La Fase I contaba con una infraestructura limitada para transportar gas natural desde el sur de EUA a la zona centro-occidente del país, ya que los ductos nacionales estaban saturados, por lo que Pemex Gas y Petroquímica Básica (hoy Pemex Transformación Industrial) implantó una estrategia para fortalecer su participación en el mercado de gas natural mediante proyectos de infraestructura de transporte, que reforzaran el Sistema Nacional de Gasoductos y la construcción de rutas alternas a las zonas de mayor crecimiento, por lo cual autorizó la ampliación del proyecto Los Ramones y creó el Sistema de Transporte de Gas Natural Los Ramones Fase II Norte (Los Ramones II).

El sistema Ramones II Norte está conformado por un ducto troncal de 42" con una longitud de 446.82 kms; comprende desde la intersección con el Sistema de Transporte de Gas Natural Ramones Fase I en la estación de compresión Los Ramones "nueva", al punto de interconexión con el Sistema de Transporte de Gas Natural Los Ramones Fase II Sur, propiedad de TAG Pipelines Sur, S. de R.L. de C.V.

La empresa Ductos y Energéticos del Norte, S. de R.L. de C.V. (DEN) se constituyó el 12 de marzo de 2014. La empresa se creó con el propósito de formar parte del contrato de socios para el proyecto de Los Ramones Norte, y posee el 50.0% de la tenencia accionaria de la entidad TAG Norte Holding, S. de R.L. de C.V., bajo el cual se construiría el gasoducto denominado Ramones II en su parte Norte. Además, su objetivo principal consiste en proporcionar servicios de operación y mantenimiento para dicho sistema, lo cual formalizó mediante un contrato con vigencia de 25 años contados a partir del inicio de la operación comercial del gasoducto, en febrero de 2016.

En octubre de 2017, IENOVA firmó un convenio de cesión con PTRI, en el cual acordó adquirir, la parte social de PTRI en DEN, que representa el 50.0% del capital social de DEN.

PTRI indicó que "debido a la naturaleza jurídica que regía a PEMEX antes de la Reforma Energética de 2013, fue acumulando cantidades considerables de activos físicos y participaciones en sociedades que ya no resultaron compatibles con su modelo de negocio actual. Por ello, aunado a un entorno de precios bajos del petróleo, PEMEX se enfocó en actividades que generaran mayor valor, por lo cual, en 2015 y 2016, monetizó sus participaciones en el negocio de gas natural por ducto".

A fin de incrementar la eficiencia operativa y financiera establecida en el Plan de Negocios 2017-2021, y teniendo como eje rector la rentabilidad, PEMEX decidió desinvertir su participación en el proyecto Los Ramones II Norte, en el cual participaba de manera indirecta con el 30.0%, mediante su subsidiaria PTRI como sigue:

- 25.0% de participación indirecta mediante la participación de 50.0% en Ductos y Energéticos del Norte, S. de R.L. de C.V. (DEN).

- 5.0% de participación directa mediante participación en TAG Norte Holding, S. de R.L. de C.V. (TNH), tenedora de TAG Pipelines Norte, S. de R.L. de C.V. (TAGN).

Los recursos que obtuvo PTRI por la desinversión de su participación social en DEN se ingresaron a la tesorería de la Empresa Productiva a fin de mejorar sus flujos financieros, y no se acreditó que se hayan aplicado en actividades estratégicas con mejores retornos, tal como se planteó en el caso de negocio desarrollado en el documento "Desinversión de la participación de Pemex Transformación Industrial en Los Ramones II Norte"; en el cual se expuso que los recursos de la desinversión serían canalizados a aquellas actividades estratégicas que generarán mejores retornos, los cuales son una fuente de obtención de recursos externos diferente del endeudamiento.

La desinversión de la participación de PTRI en DEN, contó con las autorizaciones de las instancias establecidas en la normativa que regula las desinversiones en PEMEX, así como en sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales.

En noviembre de 2017, PEMEX recibió recursos por 258,481.2 miles de dólares, equivalentes a 4,945,624.2 miles de pesos (valuados al tipo de cambio de 19.1334), por la venta de su participación social en Ductos y Energéticos del Norte, S. de R. L. de C. V.; de los cuales 164,751.9 miles de dólares, equivalentes a 3,152,264.0 miles de pesos, fueron ingresados en efectivo, y 93,729.3 miles de dólares, equivalentes a 1,793,360.2 miles de pesos, se destinaron para la liquidación de los créditos otorgados por filiales de Pemex Transformación Industrial.

La COFECE autorizó la venta de la participación social de PTRI en DEN, y determinó que esta operación se otorgó sin influir en otras autorizaciones adquiridas por los agentes económicos implicados en la concentración, que afectaran la competencia económica o la libre concurrencia.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó una observación la cual generó: una Recomendación.